

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Fondo de Pasivo Pensional de Ferrocarriles Nacionales de Colombia dio respuesta a nuestro oficio 329.

A despacho, 01 de agosto de 2023

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 2023-145
Auto 980

Se agrega a este proceso de pertenencia que promueve **Jaime Carvajal Muñoz** contra **Abad Ceballos Álvarez y otros**, el oficio procedente del Fondo de Pasivo Pensional de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para que las partes se enteren de su contenido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9263a3e911b69b275f5ab8fa2150406bc315a72787ab0e8c735ead13deff5ab8**

Documento generado en 01/08/2023 04:35:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>